

# EL COMEDOR SOCIAL Y LA OBRA DE LA IGLESIA

Por

Lorenzo Luévano

---

## INTRODUCCIÓN.

En distintos lugares se ha vuelto común que algunas iglesias organicen desayunos, comidas o cenas como parte de sus actividades congregacionales, y no solamente de manera ocasional o incidental, sino como una práctica promovida, financiada y facilitada por la misma iglesia. En muchos casos, estas actividades son defendidas como medios para fomentar la convivencia, fortalecer la unidad, atraer visitas o crear un ambiente agradable entre los hermanos. Quienes las promueven suelen hacerlo con sinceridad, afecto fraternal y buenas intenciones. Sin embargo, en asuntos de fe y práctica, la pregunta decisiva no es si algo parece útil, agradable o bien intencionado, sino si cuenta con autoridad bíblica.

La iglesia del Señor no tiene libertad para inventar su misión, ampliar su obra a su gusto o rediseñar el uso de sus recursos conforme a criterios sentimentales, pragmáticos o culturales. La iglesia pertenece a Cristo, fue comprada con su sangre y está sujeta a su voluntad. Por tanto, toda práctica congregacional debe examinarse a la luz de la Escritura (cfr. 2 Timoteo 3:16-17), no a la luz de la costumbre ni del deseo humano. La verdadera reverencia no consiste en hacer mucho, sino en hacer solamente aquello que Dios mandó (cfr. 1 Samuel 15:22).

La controversia no gira en torno a si los cristianos pueden comer juntos. Nadie sensato ni bíblico condenaría la convivencia fraternal en sí misma (cfr. Hechos 2:46). El problema no es la comida, sino su transformación en obra de la iglesia. El problema no es que dos o más hermanos se reúnan en una casa, en un parque o en un restaurante para convivir. El problema es cuando la iglesia, asuma actividades sociales recreativas como parte de su misión, empleando para ello sus fondos y destinando sus instalaciones o propiedades para tales fines. Allí la cuestión deja de ser doméstica o personal y pasa a ser doctrinal.

Las prácticas de organizar desayunos, comidas o cenas como actividades de la iglesia no forman parte de la obra de la iglesia local revelada en el Nuevo Testamento. Por tanto, no cuentan con autoridad bíblica como obra congregacional. La colecta y los bienes de la iglesia pertenecen a la realización de la obra que Dios le asignó, la cual consiste en el evangelismo, la edificación y la benevolencia limitada a santos necesitados. Aunque los hermanos pueden convivir y comer juntos en contextos privados, no es correcto usar el dinero ni la propiedad de la iglesia para actividades sociales que no pertenecen a su misión divinamente revelada.

## **I. LA NECESIDAD DE RESPETAR LA AUTORIDAD BÍBLICA.**

Toda discusión seria sobre la obra de la iglesia local debe comenzar con el principio de autoridad. La pregunta no es qué nos agrada, qué funciona, qué atrae más personas o qué parece fortalecer el compañerismo, sino qué ha autorizado Dios. El pueblo de Dios siempre ha sido llamado a servirle conforme a su palabra y no conforme a la imaginación humana. Cada cristiano debe poner atención a las palabras del Señor cuando dice, "Mira, haz todas las cosas conforme al modelo que se te ha mostrado" (Hebreos 8:5). Si ese fue el criterio para que Moisés realizara la voluntad de Dios, de seguro el nuestro debe ser exactamente el mismo puesto que servimos al mismo Dios.

La Escritura muestra repetidas veces que las buenas intenciones no sustituyen la obediencia. Cuando Uza extendió su mano para sostener el arca, su acto pudo parecer razonable a los ojos humanos, pero Dios lo condenó. Dice 2 Samuel 6:6-7 que Uza tocó el arca, y que la ira de Jehová se encendió contra él. Más adelante David explicó la causa de aquel castigo en 1 Crónicas 15:13, al reconocer que Dios los quebrantó "por cuanto no le buscamos según su ordenanza". No bastaba querer evitar un accidente. Era necesario respetar el orden divino.

Lo mismo ocurrió con Nadab y Abiú. Levítico 10:1-2 dice que ofrecieron fuego extraño delante de Jehová, "que él nunca les mandó". El punto central no fue meramente que hicieron algo incorrecto en abstracto, sino que introdujeron en el servicio de Dios algo que él no había autorizado. También Jesús condenó la religión gobernada por mandamientos humanos cuando dijo en Mateo 15:9, "en vano me honran, enseñando como doctrinas, mandamientos de hombres".

En el Nuevo Testamento, este principio permanece intacto. Colosenses 3:17 manda que todo se haga en el nombre del Señor Jesús, es decir, por su autoridad. 2 Juan 9 declara que quien se extravía y no persevera en la doctrina de Cristo, no tiene a Dios. Y 1 Corintios 4:6 exhorta a no pensar más de lo que está escrito. Luego, si una actividad no pertenece a la doctrina de Cristo respecto a la obra de la iglesia local, introducirla como función congregacional es una adición ilegítima.

## **II. LA OBRA DE LA IGLESIA LOCAL SEGÚN EL NUEVO TESTAMENTO.**

Para saber si una práctica pertenece o no a la obra de la iglesia local, primero hay que definir cuál es esa obra. Si no se define la misión de la iglesia, cualquier actividad agradable podrá presentarse como válida. Pero la Escritura no deja la obra de la iglesia a la creatividad humana. La define con suficiente claridad.

La iglesia local participa en el evangelismo. Pablo alabó a los filipenses porque participaron con él en la predicación del evangelio. En Filipenses 4:15-16 dice que ninguna iglesia participó con él en razón de dar y recibir, sino ellos solamente, pues le

enviaron ayuda para sus necesidades en la obra. Asimismo, en 1 Tesalonicenses 1:8 se dice que desde ellos ha sido divulgada la palabra del Señor. La iglesia local, por tanto, tiene una responsabilidad en la propagación del evangelio.

La iglesia también tiene una función de edificación espiritual. Efesios 4:11-12 enseña que Cristo dio dones “a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo”. En 1 Corintios 14:26 Pablo establece el principio regulador de la asamblea diciendo que todo se haga “para edificación”. Esto muestra que las reuniones de la iglesia tienen una orientación espiritual definida. No son espacios diseñados para entretenimiento ni para satisfacción social, sino para crecimiento en la fe, adoración y fortalecimiento del cuerpo de Cristo.

Además, la iglesia local tiene responsabilidad benevolente, pero esta benevolencia está delimitada por la misma Escritura. No se presenta como una plataforma de asistencia social general ni como patrocinio de actividades recreativas, sino como socorro a santos necesitados. Romanos 15:25-26 habla de una ofrenda para los pobres entre los santos. 1 Corintios 16:1-3 trata de la colecta para los santos. 2 Corintios 8 y 9 tratan de la ministración a los santos. Hechos 4:34-35 muestra distribución según la necesidad real. La benevolencia de la iglesia, entonces, no es una autorización abierta para financiar cualquier actividad que produzca bienestar o convivencia, sino una obra específica de ayuda a creyentes necesitados.

De esta manera, la obra de la iglesia local queda bíblicamente identificada en tres grandes áreas, es decir, evangelismo, edificación y benevolencia a santos necesitados. Fuera de esos límites, la iglesia no tiene mandato.

### **III. LA DISTINCIÓN ENTRE LA OBRA DE LA IGLESIA Y LAS RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES.**

Uno de los errores más comunes en esta discusión consiste en confundir lo que un cristiano puede hacer como individuo con lo que la iglesia puede hacer como institución divina. No todo acto bueno que puede realizar un cristiano individualmente pertenece por eso mismo a la misión de la iglesia local.

Este principio aparece de manera muy clara en 1 Timoteo 5:16. Allí Pablo manda que si algún creyente tiene viudas, él mismo las sostenga, “y no sea gravada la iglesia, a fin de que haya lo suficiente para las que en verdad son viudas”. Este pasaje distingue entre responsabilidades personales y responsabilidades congregacionales. Hay necesidades que deben ser atendidas por individuos o familias, no por la iglesia. El hecho de que una obra sea buena no significa automáticamente que la iglesia tenga autoridad para asumirla.

Aplicado al tema que nos ocupa, esto significa que aunque comer juntos, convivir y mostrar hospitalidad son cosas buenas y legítimas para los cristianos, no por ello forman parte de la obra de la iglesia local. Los hermanos pueden organizar comidas en sus casas, reunirse en restaurantes, compartir alimentos en ocasiones privadas y gozar de mutua compañía. Pero eso pertenece a la esfera personal, familiar o social, no a la misión oficial de la iglesia local (cfr. Hechos 2:46).

Cuando se borra esta distinción, la iglesia termina absorbiendo funciones que Dios nunca le dio. Y cuando eso ocurre, la iglesia deja de limitarse a la voluntad revelada y empieza a convertirse en un organismo moldeado por preferencias humanas.

#### **IV. LOS RECURSOS DE LA IGLESIA PERTENECEN A SU OBRA.**

Una vez definida la obra de la iglesia, la siguiente cuestión es con qué recursos la realiza. El Nuevo Testamento muestra que la iglesia recibe colectas para cumplir la obra que Dios le asignó. En 1 Corintios 16:1-2 Pablo ordena que cada primer día de la semana cada uno aparte algo según haya prosperado. Esa ofrenda no aparece en la Escritura destinada a financiar convivencias sociales, banquetes fraternos o comedores recreativos. Por el contrario, aparece conectada con necesidades espirituales o benevolentes autorizadas.

El dinero de la iglesia no es un fondo común para cualquier proyecto que parezca beneficioso. Es un recurso sagrado para la misión divinamente establecida. Cuando una congregación desvía fondos hacia actividades que no pertenecen a su obra, está usando recursos del Señor para fines que él no asignó. Y aunque el objetivo parezca noble, el problema sigue siendo el mismo, falta de autoridad.

Este principio también se aplica a los bienes y propiedades de la iglesia. El lugar de reunión no existe para validar cualquier actividad, sino para facilitar la obra de la iglesia. El edificio no crea misión. Solamente sirve a la misión ya revelada. Si la iglesia se reúne en una casa, en un local alquilado o en un edificio de su propiedad, el criterio no cambia. El uso legítimo del lugar depende del uso que Dios autorizó para la iglesia, no de la amplitud del inmueble ni de la disponibilidad de espacio.

#### **V. LA ENSEÑANZA DECISIVA DE 1 CORINTIOS 11:20-22, 33-34.**

El texto más contundente sobre este asunto se encuentra en 1 Corintios 11. Allí Pablo corrige el abuso de los corintios en relación con la cena del Señor. Algunos estaban convirtiendo el contexto de reunión en ocasión para comida común, desigualdad y satisfacción privada. La reprensión apostólica es severa y muy instructiva.

En 1 Corintios 11:20-22 Pablo dice que cuando ellos se reúnen, eso ya no es comer la cena del Señor, porque al comer, cada uno se adelanta a tomar su propia cena, y uno tiene hambre y otro se embriaga. Luego añade esta pregunta apostólica que corta el asunto

como espada bien afilada, “Pues qué, ¿no tenéis casas en que comáis y bebáis? ¿o menospreciáis la iglesia de Dios?”

Estas palabras establecen una distinción doctrinal entre la comida común y la reunión de la iglesia. Pablo no condena el hecho de comer. Condena traer la comida común al ámbito de la iglesia. Su solución no es reorganizar mejor el banquete congregacional. Su solución es enviarlos de vuelta a sus casas para tales fines. En otras palabras, la satisfacción del hambre ordinaria y la convivencia alimentaria pertenecen al ámbito doméstico, no al propósito de la asamblea congregacional.

Esa misma línea aparece otra vez en 1 Corintios 11:33-34, donde Pablo dice, “Si alguno tuviere hambre, coma en su casa; para que no os reunáis para juicio”. Aquí la separación es aún más explícita. El hambre física se atiende en casa. La reunión de la iglesia tiene otro propósito. El contraste entre “su casa” y “os reunáis” no puede ser ignorado sin violentar el texto. Pablo distingue esferas. Una es la esfera doméstica de la comida ordinaria. Otra es la esfera congregacional de la asamblea espiritual.

Algunos quieren reducir el problema al egoísmo de los corintios, como si la única falta hubiese sido la mala actitud y no la confusión de ámbitos. Pero el mismo texto demuestra que la respuesta apostólica no fue solamente moral sino estructural. Pablo no les dijo que fueran más equitativos en sus “comidas de iglesia”. Les dijo que comieran en sus casas. Por tanto, el pasaje no solo corrige modales. También corrige categorías.

## **VI. HECHOS 2 Y LA CONVIVENCIA DE LOS CRISTIANOS.**

A veces se apela a Hechos 2 para justificar comidas organizadas por la iglesia. Pero una lectura cuidadosa del pasaje muestra otra cosa. Hechos 2:42 describe la perseverancia de los discípulos en la doctrina de los apóstoles, en la comunión, en el partimiento del pan y en las oraciones. Luego Hechos 2:46 dice que perseveraban unánimes en el templo y partiendo el pan “en las casas”, comían juntos con alegría y sencillez de corazón.

Este texto no presenta a la iglesia como organizadora de comedores sociales ni como patrocinadora de convivencias con fondos comunes para fines recreativos. Más bien muestra a creyentes que compartían su vida con generosidad y alegría, y que comían en las casas. El pasaje confirma la legitimidad de la convivencia entre hermanos, pero también conserva el ámbito adecuado para ella. La convivencia doméstica sí. El comedor social como obra congregacional, no.

La hermandad no necesita institucionalizar toda expresión de afecto. El amor fraternal puede florecer sin que la iglesia local convierta en misión oficial aquello que Dios dejó en la esfera privada.

## **VII. POR QUÉ CONSTRUIR UN COMEDOR PARA FINES SOCIALES TAMBIÉN ES INCORRECTO.**

Si la iglesia no tiene autoridad para organizar y financiar desayunos, comidas o cenas como obra suya, tampoco la tiene para construir o mantener instalaciones destinadas a tales fines. Un comedor edificado para convivencias sociales promovidas por la congregación sigue siendo una extensión de la misma práctica no autorizada.

El problema no radica en la existencia material de una cocina o de mesas, como si los objetos fueran pecaminosos en sí mismos. El problema consiste en el propósito para el cual se destinan los recursos y las propiedades de la iglesia local. Si la iglesia usa dinero del tesoro congregacional para construir, adaptar o mantener un comedor orientado a actividades que no forman parte de su obra, entonces sigue usando recursos sagrados para una misión ajena a su encargo bíblico.

La arquitectura no santifica la innovación. Darle paredes, techo y refrigerador a una práctica no autorizada no la vuelve bíblica. Solamente la vuelve más costosa.

## **VIII. RESPUESTA A OBJECIONES COMUNES.**

Se objeta que estas actividades fortalecen la convivencia entre los hermanos. La respuesta es que el hecho de que algo pueda fortalecer un aspecto humano o social no lo convierte en obra de la iglesia. Muchas actividades pueden producir cercanía emocional o simpatía grupal, pero eso no basta para darles autoridad congregacional. La iglesia no tiene licencia para adoptar cualquier medio útil si ese medio no fue autorizado por Cristo.

Se objeta también que no hay nada malo en comer juntos. Eso es correcto, pero irrelevante para la cuestión principal. Nadie está afirmando que comer juntos sea pecado. La cuestión es otra, si la iglesia local tiene autoridad para organizar, financiar y facilitar esas comidas como parte de su misión. La diferencia entre una actividad moralmente lícita para individuos y una actividad bíblicamente autorizada para la iglesia es fundamental.

Otros dicen que estas prácticas atraen visitas y ayudan al evangelismo. Pero la utilidad pragmática nunca ha sido el criterio de verdad en la Escritura. Algo puede atraer multitudes y aun así carecer de aprobación divina. El becerro de oro también reunió al pueblo. Lo que se requiere no es éxito aparente, sino obediencia. La iglesia no debe preguntarse qué método produce más simpatía, sino qué método autorizó Dios.

Se objeta asimismo que el edificio de la iglesia puede usarse para eso porque es propiedad de la congregación. Pero el edificio no es una fuente de autoridad. Su valor está en servir a la obra que Dios ya definió. Tener un local amplio no autoriza a la iglesia a convertirlo en centro social, del mismo modo que poseer un vehículo no autoriza a transformar la iglesia en empresa de transporte.

Finalmente, algunos afirman que oponerse a estas actividades es falta de amor o exceso de rigidez. Pero el verdadero amor no consiste en tolerar innovaciones humanas en la obra del Señor. El amor a Dios se expresa guardando sus mandamientos, según Juan 14:15. Y el amor a la iglesia se demuestra protegiéndola de desviaciones, aunque estas lleguen envueltas en sonrisas, café caliente y pan dulce.

## CONCLUSIÓN.

La iglesia del Señor debe recordar siempre que no le pertenece a los hombres. No fue comprada con presupuestos humanos, sino con la sangre de Cristo (cfr. Hechos 20:28). Por eso no puede adoptar su misión según la emoción del momento, la presión cultural o la tradición heredada. Debe permanecer dentro de los límites establecidos por su Cabeza. Y cuando la Escritura delimita la obra de la iglesia, esa delimitación no debe verse como pobreza, sino como pureza.

No está mal que los hermanos se amen, se visiten, se reciban en sus casas, compartan alimentos, celebren momentos de compañerismo y fortalezcan sus lazos personales. Todo eso puede ser hermoso, edificante y digno de gratitud. Pero debe hacerse en la esfera correcta. Lo que es correcto en el ámbito privado no necesariamente es correcto como obra congregacional. Allí está la línea que muchos han borrado, y al borrarla, han cargado a la iglesia con funciones que Cristo no le dio.

Conviene, pues, volver al modelo neotestamentario con humildad y reverencia. La iglesia debe dedicar sus energías, sus recursos y sus propiedades a lo que Dios le encargó, predicar el evangelio, edificar a los santos y socorrer a los santos necesitados. Cuando la iglesia hace eso, no le falta nada. No necesita transformarse en restaurante, centro recreativo o institución social para cumplir fielmente su propósito.

Las buenas intenciones son valiosas cuando caminan dentro de la verdad. Pero cuando rebasan la autoridad de Cristo, dejan de ser virtud y se convierten en peligro. La fidelidad no consiste en hacer mucho para Dios, sino en no atrevernos a hacer más de lo que él ha mandado. Y en tiempos donde muchos quieren ampliar la obra de la iglesia hasta hacerla irreconocible, conviene oír de nuevo la voz del apóstol, “Si alguno tuviere hambre, coma en su casa”. Hay frases que parecen simples, pero guardan dentro de sí toda una muralla doctrinal.

Ω

Publicaciones Volviendo a la Biblia

[www.volviendoalabiblia.com](http://www.volviendoalabiblia.com)

Marzo, 2026

Se autoriza la distribución gratuita de esta obra, citando la fuente y sin alterar su contenido